

COVID-19 ALIVIO PARA PEQUEÑOS
NEGOCIOS:

COMPRENSIÓN DE EL

FONDO STABLE

STANDING TOGETHER WITH AURORA BUSINESSES LOCAL EMERGENCY FUND

FEATURED SPEAKERS

Special Thanks to...

- El alcalde Richard C Irvin y el Ayuntamiento de la Ciudad de Aurora.
- Este es un esfuerzo de colaboración entre el Departamento de Innovación de la Ciudad de Aurora, el departamento de Reurbanización de Vecindarios, la Oficina de Desarrollo Económico del Alcalde, Invest Aurora y la Cámara de Comercio Regional de Aurora.
- El Fondo STABLE está respaldado por fondos de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario (CDBG) de HUD.



BRYAN GAY
PRESIDENT/CEO, INVEST AURORA



CHRIS RAGONA
MANAGER, CITY OF AURORA,
NEIGHBORHOOD REDEVELOPMENT

QUÉ ES EL FONDO STABLE?

El Fondo STABLE está respaldado por fondos de la Subvención del Bloque de Desarrollo Comunitario para proporcionar préstamos para ayudar a las empresas a apoyar el capital de trabajo (es decir, alquiler, nómina y servicios públicos) y otros gastos relacionados con el mantenimiento o la expansión de las operaciones.

- **Los préstamos perdonables están diseñados para cubrir hasta 30 días de gastos operativos:**
 - Nómina
 - Hipoteca / Alquiler
 - Servicios Públicos
- **Los préstamos son perdonados dentro de 1 año** (sujeto a cumplir con todos los requisitos del programa y de informes)
- Las solicitudes enviadas se evaluarán en función de cómo COVID-19 ha afectado a las empresas, incluida la pérdida de ingresos y cómo los fondos otorgados a una empresa beneficiarán a la comunidad de Aurora.

Puede encontrar un FAQ y documentos de respaldo para el Fondo STABLE en:

www.InvestAurora.org/StableFund

QUÉ ES EL FONDO STABLE?

Financiamiento total del programa: \$1,400,000

Negocios elegibles para solicitar un préstamo:

- Debe estar ubicado con la ciudad de Aurora
 - Los negocios ubicadas en Aurora no incorporada no son elegibles
- Debe tener 50 empleados o menos al momento de la solicitud
- Debe haber estado en el negocio por lo menos 6 meses (revisión caso por caso para negocios abiertos menos de 6 meses)

Para qué es elegible su negocio:

Negocios con 5 empleados o menos (incluidos los propietarios de empresas): hasta \$ 15,000

Negocios con 6-50 empleados: hasta \$ 25,000

Hay una hoja de trabajo de calculadora de gastos / premios de negocios en los documentos de respaldo.

Para obtener más información sobre el Fondo STABLE visite: www.InvestAurora.org/StableFund

CÓMO CALIFICA MI NEGOCIO?

Hay cuatro (4) maneras de que su negocio califique:

Opción #1 - El ingreso familiar del propietario(s) del negocio califica como ingreso bajo a moderado.

Opción #2 - El negocio crea al menos un trabajo equivalente a tiempo completo (40 horas por semana) para un empleado que califica como ingreso bajo a moderado.

Opción #3 - El negocio retiene al menos un trabajo equivalente a tiempo completo (40 horas por semana) para un empleado que califica como ingreso bajo a moderado.

Opción #4 - El negocio está ubicado dentro del Área de Estrategia de Revitalización de Vecindarios de la Ciudad de Aurora y puede demostrar necesidad. Cualquier puesto de trabajo creado / retenido no requiere la certificación de ingresos de un empleado

Para obtener más información sobre el Fondo STABLE visite: www.InvestAurora.org/StableFund

QUÉ ES UN NEGOCIO NO ELEGIBLE?

- Negocios basados en el hogar.
- Organizaciones sin fines de lucro.
- Organizaciones o empresas religiosas o políticas.
- Negocios de mercadeo de multinivel.
- Negocios independientes de consultores de ventas directas.
- Taxistas independientes.
- Empresas de inversión inmobiliaria y de gestión de propiedades de alquiler.
- Proveedores de Servicios Financieros (por ejemplo, tiendas de préstamos de día de pago, cambios de divisas).
- Fabricante o Distribuidor de armas o pistolas.
- Tiendas minoristas de licores.
- Operaciones o Dispensarios de cultivo de marihuana médica o recreativa.
- Tiendas minoristas de tabaco o vapeo.
- Instalaciones de alojamiento y embarque / Establecimientos de ocupación de habitaciones individuales.
- Tiendas de reventa o tiendas de ropa usada.
- Tiendas de empeño.
- Salones de masaje.
- Mercadillos.
- Lavanderías.
- Salas de billar.
- Clubes de armas y campos de tiro.
- Parafernalia de drogas / "Tiendas de parafernalia de drogas".
- Establecimientos de juegos de azar o juegos.
- Entretenimiento de adulto.
- Salones de tatuajes.
- Cadenas de propiedad corporativa. Los propietarios de franquicias locales pueden solicitar un (1) negocio ubicado en los límites de la ciudad.
- Otros negocios que Invest Aurora considere inapropiado para este programa.



QUÉ PASA CON LAS CADENAS NACIONALES O LOCALES?

El programa está abierto a cadenas nacionales con propiedad de franquicias locales, sin embargo, los dueños de negocios con múltiples sitios ubicados dentro de los límites de la Ciudad de Aurora están restringidos a solicitar una sola vez fondos y solo para una ubicación.

El programa está abierto a cadenas **regionales / locales** con propiedad de franquicias locales, sin embargo, los propietarios de negocios con múltiples sitios ubicados dentro de los límites de la Ciudad de Aurora están restringidos a solicitar una vez fondos y solo para una ubicación

Para obtener más información sobre el Fondo STABLE visite: www.InvestAurora.org/StableFund

CÓMO SE SELECCIONARÁN LOS NEGOCIOS?

Las solicitudes enviadas se evaluarán en función de cómo COVID-19 ha afectado a los negocios, incluida la pérdida de ingresos, la capacidad de demostrar la creación o retención de empleos y cómo los fondos otorgados a una empresa beneficiarán a la comunidad de Aurora.

Fecha de apertura de la solicitud: viernes 1 de mayo de 2020 (hoy)

Fecha de cierre de la solicitud: viernes 15 de mayo de 2020 - 5:00 p.m

Se utilizará un sistema de lotería colocando las solicitudes consideradas completas y elegibles en igualdad de condiciones. La lotería se llevará a cabo después de la fecha límite de solicitud del viernes 15 de mayo de 2020

Se notificará a los negocios las decisiones finales de adjudicación el lunes 1 de junio de 2020

Para obtener más información sobre el Fondo STABLE visite: www.InvestAurora.org/StableFund

CRONOLOGÍA Y FINANCIACIÓN

El Fondo STABLE está respaldado por fondos de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario (CDBG) de HUD.

Fondo total: \$1,400,000

El programa se dividirá en dos segmentos de \$ 700,000 cada uno

- La primera asignación estaría inmediatamente disponible para su distribución.
- 1/3 de la primera asignación será distribuida por Invest Aurora poco después de que se anuncien las decisiones finales de adjudicación y se firmen los documentos del préstamo.
- El resto de la primera asignación se proporcionará en forma de reembolso.

- La segunda asignación dependería de la recepción de fondos de HUD.
- 1/3 de la segunda asignación será distribuida por Invest Aurora poco después de que HUD reciba los fondos y se firmen los documentos del préstamo.
- El resto de la segunda asignación se proporcionará en forma de reembolso

Se retendrá un 5% del monto total de su premio hasta que presente un plan comercial actualizado o participe en un programa de entrenamiento comercial con uno de nuestros socios.

Para obtener más información sobre el Fondo STABLE visite: www.InvestAurora.org/StableFund



CRONOLOGÍA Y FINANCIACIÓN

- **Fecha de apertura de la solicitud: viernes 1 de mayo de 2020 (hoy)**
- **Fecha de cierre de la solicitud: viernes 15 de mayo de 2020 - 5:00 p.m.**
- **La lotería se realizará después del viernes 15 de mayo de 2020**
- **Notificación de las decisiones finales de adjudicación: alrededor del lunes 1 de junio de 2020**
- **Documentación de respaldo para el uso de fondos: miércoles 15 de julio de 2020**

Para obtener más información sobre el Fondo STABLE visite: www.InvestAurora.org/StableFund



TUTORIAL DE APLICACIONES DIGITALES

STABLE FUND



ESTAMOS AQUÍ PARA AYUDAR

INVEST AURORA

P: 630.256.3163

E: stable@investaurora.org

Cámara de Comercio Hispana Regional de Aurora

P: 331.442.1617

E: stable@investaurora.org

PARA MÁS

INFORMACIÓN, VISITE: Investaurora.org/StableFund